

ORDENANZA N° 2520/13
EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE
SANCIONA CON
FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Incorpórese, al texto de la Ordenanza N° 2465/12 como anexo I, a la planilla de evaluación para el incentivo al Personal de la Municipalidad de Capilla del Monte.

Artículo 2º: Publíquese, comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Capilla del Monte, a los 5 días del mes de Septiembre de dos mil trece.-

Firmado: NICOLAS ZANOTTI
 SEC. C.D.

GABRIEL E. BUFFONI
 PTE. C.D.

DECRETO N° 130/13.- PROMULGASE la Ordenanza N° 2520/13 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 5 de septiembre de 2013.-

Capilla del Monte, 17 de septiembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
 INTENDENTE MUNICIPAL

Anexo I- Ord. N° 2465/12

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

DATOS DEL AGENTE EVALUADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE:	N° LEGAJO
CATEGORÍA	PERSONAL A CARGO: SI/NO
PUESTO	SECRETARÍA
ANTIGUEDAD	
RESUMEN DE LA FUNCIÓN QUE REALIZA:	

DATOS DEL EVALUADOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO

10	9 8	7 6	5 4	3 o menos puntos No Alcanza
Sobresaliente	Excede	Alcanza	Apenas Alcanza	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO				
Conocimientos del Trabajo	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Calidad del Trabajo	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Productividad	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Confiabilidad	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Flexibilidad	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Servicio al Contribuyente (o usuario de servicio interno)	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Actitud	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Trabajo en Equipo	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Predisposición	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Iniciativa - Innovación(sólo para quienes tienen personal a cargo)	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Liderazgo (sólo para quienes tienen personal a cargo)	10	9 8	7 6	5 4	3 a 0
Presentismo-Puntualidad (Of. Personal)					
TOTAL DE PUNTOS					

PUNTAJE PROMEDIO ALCANZADO (indicar en el siguiente cuadro)

10	9 8	7 6	5 4	3 o menos puntos No Alcanza
Sobresaliente	Excede	Alcanza	Apenas Alcanza	

EVALUACIÓN GLOBAL DE DESEMPEÑO. En el período analizado, la evaluación global es

1- ASPECTOS DESTACADOS (fortalezas)

2- ASPECTOS A MEJORAR (debilidades)

3- ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Detalle las acciones específicas que deberá encarar (por sí sólo o con el apoyo de la Municipalidad) vinculadas con su actualización y desarrollo laboral, que le permitan responder a actuales y futuras exigencias.

Firma del Evaluador	Firma del Secretario del Área
Fecha	Fecha

Expresa sus opiniones y otras observaciones acerca de la presente evaluación.

Firma del Evaluado
Fecha

